

Discursos institucionales sobre la familia en Brasil y Colombia: ¿biologizar/nuclearizar, o reconocer su diversidad?*

María del Carmen Castrillón Valderrutén**

· **Resumen:** Los discursos sobre familia contruidos en los circuitos institucionales de protección y asistencia para los niños, niñas y adolescentes pobres en Brasilia (Brasil) y en Cali (Colombia) se sitúan en un campo de conflictos ideológicos en torno a lo que es y a lo que debe ser la familia, en tanto espacio de producción y conservación de vínculos sociales que permitan asegurar la garantía de los derechos ciudadanos de la infancia y la adolescencia. Este artículo se ubica en este campo conflictivo, teniendo como ámbito de análisis los discursos de algunos sujetos institucionales que hacen parte del circuito de intervención: técnicos universitarios, agentes comunitarios y niños, niñas y adolescentes institucionalizados. Si bien emergen en estos discursos signos que configuran a la familia dentro de una perspectiva democrática, se parte del principio de realidad que la envuelve, es decir, su diversidad en la forma de sus filiaciones; todavía es categórica la defensa de su “biologización” y “nuclearización”, lo cual define las formas en que estas representaciones de la familia se vinculan a las prácticas tutelares, con profundos efectos simbólicos (sociales y morales) en la vida de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en las diversas modalidades de protección y asistencia. Así construyen su infancia y su adolescencia, sitiados, entre otras cosas, por estas valoraciones casi míticas —pero tan modernas— de la familia consanguínea y nuclear, sin tener posibilidades de salir de la circularidad perversa de la protección y asistencia estatal, que no genera vínculos postinstitucionales dentro de una lógica de derechos ciudadanos.

Palabras clave: Discursos institucionales, familia, sujetos institucionales, biologización, nuclearización, circularidad institucional, niños, niñas, adolescentes institucionalizados.

* Artículo escrito con base en datos del trabajo etnográfico ejecutado en Brasil y Colombia como parte de la Tesis de Doctorado en Antropología Social, realizada por la autora, intitulada “Menores Ciudadanos o Sujetos de Derechos Tutelados? Reflexiones sobre las Políticas y Programas en Brasil y Colombia—2005”. Estudios realizados en el Centro de Pesquisa e Pós-Graduação sobre as Américas—CEPPAC/Universidade de Brasília, Brasil y financiados por la CAPES/Brasil—Centro de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior—entre marzo del 2000 y marzo del 2004 (Becas del Programa de Demanda Social-DS)

** Socióloga, Magister en Antropología Social, Departamento de Antropología—Universidade de Brasília (DAN-UnB) y Doctora en Antropología Social, CEPPAC/Universidade de Brasília, Brasil. Profesora adscripta en la Cátedra Trabajo Social III, Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario-Argentina. Correo electrónico: paulescas@yahoo.com ; carmencastri@gmail.com

Discursos institucionais sobre a família no Brasil e na Colômbia: ¿biologizar / nuclearizar, ou reconhecer a sua diversidade?

· **Resumo:** *Os discursos sobre família construídos nos circuitos institucionais de proteção e assistência para crianças e adolescentes pobres em Brasília (Brasil) e em Cali (Colômbia), situam-se num campo de conflitualidades ideológicas em torno do que é e deve ser a família, em tanto espaço de produção e conservação de vínculos sociais que permitam segurar a garantia dos direitos cidadãos da infância e da adolescência. Este artigo situa-se nesse campo conflitivo, tendo como âmbito de análise os discursos de alguns sujeitos institucionais que pertencem ao circuito de intervenção –técnicos universitários, agentes comunitários, crianças e adolescentes institucionalizadas—. Embora, emergem nesses discursos signos que configuram a família dentro de uma perspectiva democrática, com base no princípio de realidade que a circunda, quer dizer, a sua diversidade nas formas de filiação, ainda torna-se categórica a defesa da sua “biologização” e “nuclearização”, que define as maneiras em que estas representações da família se vinculam nas práticas tutelares, com profundos efeitos simbólicos (sociais e morais) na vida das crianças e adolescentes, institucionalizados nas diversas modalidades de proteção e assistência. Assim sendo, constroem a sua infância e adolescência, sitiados entre outras coisas, por essas valorizações quase míticas, mas tão modernas da família consanguínea e nuclear, sem ter possibilidades de sair da circularidade perversa da proteção e assistência estatal, a qual não gera vínculos pós-institucionais dentro de uma lógica de direitos cidadãos.*

Palavras chave: Discursos institucionais, família, sujeitos institucionais, biologização, nuclearização, circularidade institucional, crianças e adolescentes institucionalizados.

Institutional discourses on the family in Brazil and Colombia: To biologize, to nuclearize, or to recognize diversity?

· **Abstract:** *Discourses on the family in the international circuit of protection and assistance institutions for poor boys, girls and adolescents in Brasilia (Brazil), and Cali (Colombia), are developed in a field of ideological conflict on how the family is and how it should be as a space where social relations that guarantee citizenship rights to children and adolescents are produced and preserved. This paper is placed in this controversial field, and analyzes the discourses of some persons from institutions that belong to this intervention circuit: university technicians, community agents and institutionalized boys, girls and adolescents. Although these discourses show signs of placing the family in a democratic perspective, the point of departure is the reality of the diversity of its composition; its biological and nuclear character is still defended, and this defines the way in which these representations of the family are related to protection practices that have profound (social and moral) symbolic effects on the life of institutionalized boys, girls and adolescents. Thus they so construe their childhood and their adolescence, imprisoned, among other things, in these almost mythical, and yet so modern, values, of a consanguineous and nuclear family, even though they cannot leave the perverse circularity of State protection and assistance that does nothing to generate post-institutional relations within a logic of citizenship rights.*

Keywords: Institutional discourse, family, institutional subjects, biological, nuclear, institutional circularity, institutionalized children, institutionalized adolescents.

-I. Introducción: el campo social de reflexión. –II. La familia como campo moderno de construcción de lo público y lo privado. –III. Expresiones ideales y reales de la familia: entre el reconocimiento y el malestar de la diversidad. –IV. Los niños, niñas y adolescentes institucionalizados: entre la familia “clánica” y la “sagrada” familia. –V. Consideraciones finales. –VI. Bibliografía.

Primera versión recibida abril 24 de 2006; versión final aceptada noviembre 17 de 2006 (Eds.)

I. Introducción: el campo social de reflexión

Este texto se sitúa en el campo de contradicciones y conflictos alrededor de la doble institucionalidad de la familia que se forma en el mundo de los programas y servicios de protección y asistencia para la infancia y adolescencia de sectores pobres de Brasil y Colombia (Brasilia y Cali respectivamente): la situada en el campo jurídico de relaciones democráticas, y la dispuesta en las prácticas sociales y cotidianas, emergente fundamentalmente en los discursos de los sujetos institucionales a través de imágenes que van desde una apología sobre lo que denomino “*nuclearización*” y “*biologización*” de la familia —una suerte de esencialismo social del modelo nuclear de la familia y de su carácter consanguíneo respectivamente—, hasta un reconocimiento de sus actuales desdoblamientos en su composición, evocando ambigua y conflictivamente nostalgias, deseos y realidades sobre sus formas de organización y sus papeles.

Con miras a explorar esos valores y significados construidos alrededor de la familia en los circuitos institucionales de protección y asistencia a la infancia y la adolescencia, abordaré algunas consideraciones discursivas de diversos sujetos institucionales de Brasilia¹ y de Cali que, en diversas modalidades (como funcionarios o trabajadores, o como beneficiarios o asistidos) se articulan en los diversos programas y servicios de protección y asistencia para la infancia y la adolescencia: *técnicos o profesionales universitarios*, cuyo vínculo laboral depende de una formación académica formalizada como jueces, defensores y defensoras, psicólogos y psicólogas, trabajadoras y trabajadores sociales, etc.; *agentes comunitarios*, funcionarios y funcionarias cuyo trabajo se da fundamentalmente a través de la formación empírica en trabajo social, generalmente desarrollado en los contextos de donde provienen; entre ellos, madres sustitutas o madres sociales y consejeros o consejeras tutelares, niños, niñas y adolescentes institucionalizados, vinculados a servicios de protección y asistencia por situaciones de abandono familiar, explotación sexual, maltrato infantil, etc. Los sujetos institucionales referenciados aquí pertenecen, en Colombia, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) —Sede Nacional en Bogotá y un centro zonal de Cali, encargado de recepcionar y tramitar casos de violación y amenaza de los derechos de niños, niñas y adolescentes—, y a varias instituciones de abrigo de Cali que tienen convenio con el ICBF. En Brasilia, el panorama institucional es más descentralizado, así que los sujetos institucionales son de varios ámbitos como el Juzgado de la Infancia y la Adolescencia (Vara da Infância e da Juventude—Tribunal de Justiça), la Defensoría de la Infancia y la Adolescencia

¹ Para efectos de una mayor coherencia de redacción, traduciré al español todas las consideraciones discursivas de los sujetos institucionales brasileños, referenciadas en este artículo.

(Promotoria de Defesa da Infância e da Juventude--Ministério Público), dos Consejos Tutelares (Conselhos Tutelares), órganos autónomos, no jurisdiccionales, que trabajan junto al Poder Ejecutivo y Judicial —tienen funciones similares a las de los centros zonales del ICBF— y algunas instituciones de abrigo que trabajan en convenio con los órganos públicos de protección y asistencia social. Igualmente, referencio a dos funcionarios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia —UNICEF— tanto de Brasilia como de Bogotá².

La decisión de realizar una investigación de carácter comparativo tiene sus fundamentos en los criterios académicos del CEPPAC/UnB (Centro de Pesquisa e Pós-graduação sobre as Américas, Universidade de Brasília), Centro de Estudios donde realicé mis estudios de doctorado, el cual tiene como condición *sine qua non* la articulación analítica a partir de dos o más contextos sociales y regionales. Partiendo de tal criterio, opté por los dos contextos socioculturales donde he construido experiencias de vida significativas que me han permitido repensar algunas inquietudes académicas, entre ellas, la desarrollada en este artículo en torno a las complejas relaciones que niños, niñas y adolescentes en procesos de vida social e institucional particularmente difíciles, construyen con ciertas demandas modernas e imperativas, convertidas en derechos: “el derecho a tener una familia”. Estas inquietudes se tornaron más acuciantes al situarlas en la agenda internacional de los derechos para la infancia y la adolescencia, específicamente en el marco legal de ambos países. Aunque en Colombia recientemente se derogó el Código del Menor de 1989 en función de la ratificación de una ley de Protección Integral (Ley 215 del 2005)³, basada en la perspectiva de la Convención Internacional de los derechos de los niños, el desmonte de discursos y prácticas minoristas es un proceso que rebasa las transformaciones legales. Asimismo, desde 1990 Brasil tiene un cuerpo legal en consonancia directa con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños (Estatuto da Criança e do Adolescente/ECA). No obstante, en el orden de las prácticas sociales e institucionales y de las interpretaciones de lo jurídico, ambos contextos se aproximan e identifican, expresando entre otras cosas la fortaleza de algunos valores autoritarios que dejan ver un campo conflictivo y contradictorio sobre la naturaleza y papel de la familia en cuanto espacio de producción y reproducción de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

En este contexto institucional, busco situarme particularmente en los discursos que los diversos sujetos elaboran y recrean en torno al mundo de la familia, o mejor, de las relaciones sociales construidas dentro y a partir de éste. Discursos que expresan la complejidad de un campo institucional contradictorio, constituido de diversos significados sobre las filiaciones sociales familiares que engloban directamente a los niños, niñas y adolescentes, quienes en situaciones de protección y asistencia se los interdicta con cierto rigor moral y de clase social, aún en nombre de la lógica igualitaria de los derechos ciudadanos. Se trata entonces de trazar algunas líneas de estas contradicciones, las cuales, como se verá, están atravesadas por diversas lógicas más amplias de

² Los datos que subsidian este artículo, están inscritos en un recorte etnográfico más amplio, construido entre marzo del 2002 y mayo del 2003, primero en Cali y Bogotá durante los seis primeros meses, y después en Brasilia en los meses siguientes. La participación en los diversos espacios de atención y abrigo escogidos para este trabajo de campo, se dio a través de la observación directa de la cotidianidad institucional, teniendo como eje articulador un conjunto de actividades previamente organizadas y aprobadas en conjunto con los sujetos institucionales. Dentro de las actividades se destacan: acompañamiento de situaciones específicas de amenaza o violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes; entrevistas, grupos focales, talleres temáticos con niños, niñas y adolescentes pertenecientes al circuito de intervención de estas instituciones; participación en eventos promovidos por las instituciones.

³ La Ley 215/2005 de Protección Integral fue aprobada el 29 de agosto del 2006 por el Senado de la República. Esta modificación legal fue promovida por varios sectores del ámbito público y privado, nacionales e internacionales, reunidos en la importante Red Alianza por la Niñez, en la que participan entre otras entidades, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, la Fundación Restrepo Barco, la Universidad Nacional, la OPS, UNICEF, OIT. Puede consultarse la página Web de la Red: <http://www.alianzaporlaninez.org.co/>

organización de las relaciones sociales contemporáneas, las cuales defienden valores constitutivos de la díada individuo-sociedad.

II. Familia como campo moderno de construcción de lo público y lo privado

La relación entre familia y programas de protección y asistencia para los niños, niñas y adolescentes, especialmente los de sectores pobres —aún encuadrados en la lógica de la Situación Irregular—, se constituye en un vínculo orgánico e indisoluble, que refleja los dilemas de cómo configurar relaciones ciudadanas en espacios que aún se trazan por un carácter inmaculado de lo privado.

El carácter de derecho y de primado jurídico adquirido por la familia se expresa, por un lado, en los cuerpos legislativos nacionales⁴, que depositan en ella un compromiso de vida con los sujetos que la integran para que puedan construir y ejercer sus derechos, en tanto vinculados a lógicas relacionales modernas y occidentales; por otro lado, ese mundo de la familia, en cuanto *locus* por excelencia de las tutelas públicas y privadas, tiene en su dinámica histórica y social diversos campos de concepción y encarnación que ponen en jaque a ese primado jurídico legislativo, trayendo consigo una serie de contradicciones y conflictos en la dinámica de los programas y servicios, generados tanto del lado de los sujetos institucionales que planean y ejecutan como de los propios niños, niñas y adolescentes “beneficiados”, pues el campo empírico del orden familiar brasileño y colombiano en que tales sujetos se inscriben, está mostrando formas de organización doméstica y de parentela no siempre vinculados a modelos oficializados o legalizados desde de la concepción nuclear de génesis moderna, constituidos exclusivamente por padres y madres con hijos e hijas dentro de límites socio-espaciales *ajustados* para su reproducción privada.

El ideal-valor de “familia completa”, un punto del sistema hacia el cual todo debe tender (Da Matta, 1987, p. 125) con relación a sus lugares públicos, específicamente con sus formas de intervención social, viene subsidiado por un proceso histórico de constitución moderna de la familia, desde los cánones occidentales, dentro de los cuales se construyen las historias nacionales latinoamericanas. Por ejemplo, para Ariès (1978), uno de los clásicos estudiosos de la historia social occidental, la unidad orgánica que compone la familia haría parte de todo un proceso histórico (a partir del siglo XVIII) de definición orgánica entre lo privado y lo público, en que la familia comienza a tener una posición de distancia con la sociedad, y la organización de la casa viene a corresponder a una nueva preocupación de defensa doméstica contra el mundo exterior. El mismo autor afirma que esta retracción hacia una intimidad doméstica es parte del sustrato de lo que se concibe históricamente como *familia moderna occidental*: un grupo de padres y madres, preocupados con la salud de sus hijas e hijos, cómodos en su soledad; bien distante de la familia del siglo XVII, abierta al mundo invasor de amigos y servidores (Ariès, p. 270).

Para Donzelot (1986, p. 88), la emergencia de la familia moderna occidental no tiene como epicentro un único modelo —tal vez como lo visualizaría Ariès—, pues se encuentra conexas

⁴ Por ejemplo, artículo 19 del capítulo III del Estatuto da Criança e do Adolescente de Brasil expresa: “*Toda criança ou adolescente tem direito a ser criado e educado no seio de sua família e, excepcionalmente, em família substituída assegurada a convivência familiar e comunitária, em ambiente livre da presença de pessoas dependentes de substâncias entorpecentes*”; el artículo 6° del capítulo II del Código del Menor de Colombia afirma: “*Todo menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia. El Estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como cédula fundamental de la sociedad. El menor no podrá ser separado de su familia sino en las circunstancias especiales, definidas por ley con la exclusiva finalidad de protegerlo*”.

mecanismos diferenciadores en las relaciones de poder entre familia y aparatos sociales, derivados de la reorganización interna de la primera (la familia), a partir de la promoción de los nuevos saberes educativos que se instauran la diferencia entre la familia popular y la familia burguesa, entre lo que el autor denomina como “*familia clánica*” para designar la representación social dominante sobre aquellas familias pobres, desregladas en su moralidad y en su organización doméstica y entre la familia nucleada, moral y económicamente armónica⁵. Es decir, que la relación de la esfera educacional (escolar, higiénica, afectiva, psiquiátrica, económica, etc.) con la familia tiene efectos políticos distintos:

“Ver-se-á sem dificuldade, de que maneira o mecanismo da tutela, instaurado no final do século passado, pode servir para apoiar e sistematizar a passagem nas camadas populares, da família “clânica” à família reorganizada segundo os cânones da higiene doméstica, do refluxo para o espaço interior, da criação e da vigilância das crianças. Do mesmo modo, os dispositivos de poupança, de incitação escolar, de aconselhamento relacional, se efetivam na conexão entre a família moralizada e normalizada e a família burguesa. Entre a impotência da primeira e o desenvolvimento da segunda, eles tecem a trama obsedante da promoção, que fornecerá os traços característicos da pequena burguesia com seu sobre-vestimento na vida familiar, seu sentido de economia, seu fascínio pela escola, sua busca febril de tudo o que pode fazer dela um bom “ambiente”.

Esta génesis socio-política de la familia moderna trazada por Ariès y Donzelot, resulta pertinente porque existiendo como un modelo expansivo y dominante definitorio de un ideal de “familia de derecho”, hace más compleja la consecución de formas correspondientes con una ‘familia de hecho’, encarnadas localmente no sólo en expresiones patriarcales extensas, sino también en tipos monoparentales, en que la figura materna es la referencia prioritaria, adquiriendo a su vez otros componentes —otras redes de parentesco—, dependiendo del lugar socio-económico y cultural en que se instalan.

Con lo anterior, se advierte un flujo de diferentes acentos semánticos de clase social alrededor de valores atribuidos al mundo de la familia, que se manifiestan en la relación entre lo público y lo privado, o mejor, en la relación que los sujetos institucionales sostienen con los entornos familiares de los niños, niñas y adolescentes englobados por estas formas de tutela estatal. Es decir, existe una relación jerarquizada de valores y significados otorgados a la familia, en la medida en que cada segmento de sujetos institucionales de los complejos tutelares, legitima desde sus propios lugares de pertenencia y actuación lo que consideran correcto o, en últimas, *verdadero*, acerca de *cómo debe ser* y *cómo no debe ser* ese mundo familiar en la contemporaneidad social, viniendo a ser decisivo en los discursos sobre la eficacia simbólica (moral y social) de este mundo familiar respecto a las propias vidas de aquellos niños, niñas y adolescentes, cuyas trayectorias se encuentran profundamente atravesadas por la intervención institucional de protección y asistencia. Uno de los ejes constitutivos que subsidia a esos valores y significados, pasa por las lógicas modernas individualistas de la sociedad, que delimitan los discursos contemporáneos de los derechos y la ciudadanía y que son corolarios jurídicos de la tutela estatal. Otro de los ejes estaría vinculado a lógicas más holistas y jerárquicas de la sociedad, en que los papeles familiares no se fundamentan en la noción de individuo moderno —un ciudadano igual a los demás frente a la ley y a las instituciones del Estado-Nación—, sino que

⁵ Esta diferenciación de modelos familiares desde su naturaleza de clase social, ya es evidenciada por Foucault (Cf. por ejemplo, 2001: 341-350) cuando traza elementos genealógicos de la regulación y ejercicio de la sexualidad en las sociedades modernas, instaurando nuevos parámetros de intervención para clasificar lo anormal y lo patológico de las relaciones paternofiliales.

deben respetar los límites de sus posiciones diferenciadas en la estructura de las relaciones interpersonales⁶.

Una discusión pertinente para aproximarme a estas racionalidades en torno a la familia como valor, especialmente en sus fronteras de clase social y de lo público y lo privado, es la construida por Machado (1985, 2001). La autora plantea los dilemas de los ideales de una familia moderna dentro de las fronteras del individualismo, en contextos que no consiguieron hasta ahora incorporar plenamente un Estado de Bienestar (derechos y ciudadanía) al estilo europeo o norteamericano. Enfatiza asimismo las ambigüedades y contradicciones surgidas en los (des)caminos hacia una encarnación moderna de la familia que tiene como valor imperativo el individuo y que, contrastada con las experiencias brasileñas y colombianas, se torna más rica y compleja en análisis, aunque también traumática para los propios grupos y clases sociales que vivencian las andanzas por esas trillas que los sitúan entre dos lenguajes y en múltiples interpretaciones; Machado los denomina “códigos” (2001, p. 6): el “relacional”, asentado en las nociones de honra, jerarquía y reciprocidad, y el “individualista”, configurado en las nociones de igualdad, libertad y ciudadanía, códigos directamente anclados en las explicaciones que, sobre estas dos formas orgánicas de constitución moderna de lo social, se han construido en el campo antropológico (por ejemplo, Mauss, 1979 y Dumont, 1982, 1992, 2000).

La autora señala los desdoblamientos contradictorios que estos códigos efectúan dentro del mundo familiar (2001, p. 13), en tanto espacio de “construcción de subjetividades”, aduciendo también que ellos igualmente nutren la esfera pública y los ordenamientos de los Estados nacionales y particularmente las relaciones Estado/familia, Estado/ciudadanos. Resulta conveniente anotar estos desdoblamientos, pues están expresando un panorama denso sobre el cual se intentan concretizar los discursos y las prácticas sociales alrededor de la protección y asistencia a los niños, niñas y adolescentes, cuyas vidas familiares están atravesadas por la coexistencia de estos códigos de organización social: por un lado, el “código relacional de la honra”, fuerte en las formas tradicionales de organización familiar, responsable por las relaciones de violencia doméstica y por la instauración de relaciones de poder de género e igualmente responsable por la legitimación de las relaciones que permiten una reciprocidad y un sentido de pertenencia a una comunidad social; por otro, el “código individualista”, con un fuerte valor en las formas de organización familiar propias de la modernidad clásica y de la alta modernidad, comprometido tanto en la responsabilidad y autonomía de los individuos como en una des-sensibilización de estos mismos frente a sus semejantes, vaciando los vínculos con una comunidad social.

En el plano diversificado de la familia latinoamericana, particularmente la brasileña y la colombiana, los entramados de las formas de organización familiar moderna y contemporánea entran en complejidades próximas. Así lo demuestran diversas investigaciones y lecturas sobre familia en Brasil y Colombia⁷, las cuales, a pesar de sus diferentes contextos geográficos e

⁶ Soares (2000: 33-39) explica, en sus horizontes interpretativos sobre la sociedad brasileña, que también son pertinentes para el conjunto de países latinoamericanos, con sus debidas particularidades, la existencia de una “duplicidad de modelos culturales”, estructurantes de las relaciones sociales: el “relacional/jerárquico” y el individualismo igualitario”, que conviven de forma ambigua, híbrida y contradictoria. El análisis de Soares parte de reflexiones previas sobre estas especificidades de la sociedad brasileña: cabe destacar principalmente a Da Matta (1983, 1985), quien ya se remitía a las “zonas de conflicto” entre la “jerarquía” y la “igualdad” y entre lo público y lo privado.

⁷ Sin agotar una revisión del estado del arte en el tema de familia, pues no es el propósito de este artículo, es pertinente mencionar algunos trabajos importantes sobre familia que dejan ver la complejidad de la diversidad. Para **Brasil** están, por ejemplo, además de los trabajos aquí citados de Machado (1985, 2001), la compilación organizada por Almeida (1987) —en la que se encuentra el trabajo de Da Matta referenciado en este capítulo—, cuya discusión se da por varios focos, entre ellos la historia, la construcción de la subjetividad y los debates sobre la tan llamada “crisis de la familia”; el libro de Samara

intereses de análisis, apuntan hacia la convivencia —encontrada y desencontrada— de modelos familiares diversos, con distribuciones y jerarquías de papeles específicos, con vínculos de autoridad y afectividad selectivos y con lugares de legitimación también diferenciados en la sociedad. Un panorama que indica que los modelos patriarcales de organización doméstica y familiar constituidos desde la Colonia (sea portuguesa o hispánica) y que terminaron casi que *naturalizándose* en los discursos tanto del *sentido común* como de los *especialistas*, no pueden ser tipificadores y explicadores por excelencia de realidades que escapan de moldes simplemente unívocos. A esto se le suma también la densidad de la coexistencia de las formas orgánicas de constitución social, mencionadas antes (el código relacional y el individualista) que otorgan significados y valores a esas formas de organización familiar, donde se articulan esos niños, niñas y adolescentes, *sujetos jurídicos* de las políticas sociales que les son específicas. Estas formas orgánicas definen tanto las relaciones diferenciadas entre tradición y modernidad como las relaciones entre Estado/infancia y adolescencia.

III. Expresiones ideales y reales de la familia: entre el reconocimiento y el malestar de la diversidad

Para comenzar, cito las siguientes consideraciones, significativas del carácter discursivo que sobre la familia tienen los técnicos universitarios.

(1983) que debate y dialoga con el modelo patriarcal, particularmente el construido por Gilberto Freyre y Oliveira Vianna, a partir de sus hallazgos sobre organización familiar en São Paulo durante los siglos XVIII y XIX; la compilación organizada por Corrêa (1982) que circula en discusiones como los problemas generados en el pensar la familia brasileña a partir modelos fijos como el nuclear-patriarcal, las relaciones entre sistemas de trabajo y estructuras familiares en áreas rurales, los papeles familiares en sectores populares urbanos, entre otros; el trabajo de Woortmann y Woortmann (2004) que realiza una contribución en torno al concepto de “monoparentalidad” en Brasil, a partir de información histórica y etnográfica; el texto de Sarti (1996), en el cual se reflexiona sobre la relación entre moral y reciprocidad en familias pobres paulistas, configurando valores positivos como los de “familia honesta” y “trabajo honrado”; los trabajos de Fonseca (1993, 1995, 2001) también desenvuelven las formas como se construyen las familias en las clases populares dentro de los contornos de su nuclearización, que incorporan al mismo tiempo redes de parientes, donde la circulación de los hijos e hijas por tales redes para su cuidado, es estructural de las relaciones de reciprocidad, definidoras de relaciones de género y de representaciones de clase; el texto de Goldani (2005) en el que se discute la necesidad de encontrar otros paradigmas interpretativos para comprender las transformaciones de las familias brasileñas, con el fin de generar políticas sociales consecuentes con dichos cambios. Para **Colombia**, se pueden citar por ejemplo, los diversos trabajos de Gutiérrez de Pineda, constituidos como referencias clásicas en los estudios sobre familia en el país. Aunque sus primeras investigaciones evidencian estructuras de tipo patriarcal extenso y nuclear, no por ello desconoce la diversidad de formas de organización doméstico-familiar, como así lo demuestra el libro sobre familia y cultura (1996), en el cual consigue, a través de un amplio y denso trabajo etnográfico, regionalizar la diversidad familiar, mostrando especificidades demográficas, económicas, religiosas, étnicas, entre otras; otros trabajos de la misma autora (1973, 1975, 1988) siguen desarrollando análisis en esta línea a la luz de las transformaciones culturales y políticas del país; los trabajos de Henao (1996, 1998) y de Kaluf y Mauras (1998) son de gran interés porque discuten las condiciones socio-urbanas de las familias de sectores marginales y los dilemas que confrontan los programas de intervención pública frente a las transformaciones actuales de la organización familiar nacional, concentrándose en la visibilidad de su diversidad, en la que confluyen con considerable medida familias monoparentales, donde la mujer es la “jefe de hogar”; igualmente los estudios de Tenorio (2000) sobre patrones de crianza en familias pobres negras y mestizas del Valle del Cauca (suroccidente colombiano), de Zamudio y Rubiano (1994), el recorte sobre la producción bibliográfica en el tema familia de Calvo y Castro (1995) o algunos trabajos de Rico De Alonso (1999a, *et. al.* 1999b, *et. al.*, 2003) aseveran esa convivencia de formas dichas dominantes (poderes patriarcales y extensos) con otras que no obedecen directamente a estos patrones y que son resignificados a partir de contextos particulares como el de género, estatus económico y valores asociados a la crianza de los hijos e hijas. Es pertinente mencionar otro trabajo de Rico De Alonso (2005), pues establece un análisis crítico de la relación entre las realidades familiares colombianas y las políticas sociales, señalando entre otras cosas, que las políticas de bienestar orientadas a la familia, antes que garantizar los derechos ciudadanos y las condiciones positivas para el desarrollo de los individuos, constituyen un campo marginal de la gestión pública y desplazan al ámbito privado de las familias las soluciones de los problemas que competen al ejercicio de los derechos.

➤ *Actualmente, no tenemos aquella familia tradicional que se casaba e iba hasta el final; hoy se casan y en el medio se disuelven, el hombre se va por un lado, la mujer por otro, pero los hijos continúan existiendo. Por más que hablen que la familia está sufriendo algunas alteraciones, ella es esencial para la formación del individuo, entonces nunca va a dejar de existir, ella siempre va a existir (...) por lo que he constado, tanto en el Juzgado de la Infancia como aquí en el Juzgado de Familia, la familia se ha reforzado en lo referente al respeto del niño, del adolescente, de la mujer así como del hombre. Entonces, hoy se protege más al niño, no puede ser golpeado, el adolescente no puede ser golpeado, la mujer no puede ser golpeada (...) la familia con esto, está formando un ciudadano diferente, o sea, antiguamente, los hijos tenían obediencia total a los padres, no cuestionaban nada y los padres no respetaban los derechos de los hijos (...) estamos viendo un cambio que está generando un joven, un adolescente, un adulto que está comenzando a cobrar sus derechos en la familia, él tiene derechos en la sociedad y está exigiendo ese derecho (...) entonces, para mí, la familia es esencial, no debe dejar de existir, ella siempre está siendo actualizada. Nosotros vemos que está creciendo la importancia y el mayor reflejo es que hoy hemos visto algunas familias con tres o cuatro generaciones viviendo juntas, abuelo, abuela, padre, hijo, nieto, bisnieto, todos juntos, es decir, se está reforzando la idea de familia, creo esto muy importante (Juez del 1er. Juzgado de Familia – Tribunal de Justicia de Brasilia⁸)*

➤ *Yo pienso que hoy en día la familia hay que leerla desde el punto de vista de varias familias, o sea, el que entiende la familia no como la familia biológica, sino como redes de interacción en el nicho fundamental de la socialización de los ciudadanos (...) entonces, yo diría que en ese núcleo de interacción social primario, lo ideal es que le abra a ese nuevo ser humano en proceso de crecimiento y desarrollo, todas las oportunidades para el desarrollo integral, pero eso hay que operacionalizarlo (...) Una manera de operacionalizarlo es darles oportunidades para el adecuado crecimiento y desarrollo en todas las dimensiones de sus derechos. Uno dice Derecho a la vida, lea la Convención, es muy precisa. Todas las condiciones que hagan, no sólo viable la vida, sino digna(...) La familia debería proveer eso, pero detrás de eso está que el Estado debe garantizar políticas de protección y asistencia a la familia para que ella pueda cumplir esa función, o sea, no podemos quitarle la responsabilidad a unos para cargársela a otros (...) Para que esa familia así entendida, pueda cumplir con tremenda responsabilidad, no puede estar sola, necesita que el Estado, un Estado social de derecho que le proporcione a la familia los medios, para que a su vez pueda responder como corresponde con sus deberes. Entonces, lo primero es que exista esa red, segundo, que tenga el mínimo de condiciones para poder cumplir con su responsabilidad y ahí tiene que ver mucho la educación y formación de la familia. La gente cree que traer niños basta, y cada vez es más importante la educación para la maternidad y la paternidad (Psicólogo, funcionario de UNICEF-Colombia).*

En general, este segmento de sujetos institucionales se muestra atento a las dinámicas y transformaciones alrededor del *locus* familiar, de su indiscutible recomposición contemporánea de relaciones y papeles en el orden doméstico así como del papel protectorio y formador del

⁸ Fue juez del Juzgado de la Infancia y la Juventud en Brasilia.

Estado para su desarrollo como unidad institutiva de la sociedad. Como dice el ex juez de familia de Brasilia, *“aquella familia tradicional que se casaba e iba hasta el final”*, indisoluble en su nuclearización, adquiere nuevas configuraciones: *“... hoy se casan y en el medio se disuelven, el hombre se va por un lado, la mujer por otro, pero los hijos continúan existiendo”*, que también se expresa en una agregación extensa de los vínculos consanguíneos: *“... el mayor reflejo es que hoy hemos visto algunas familias con tres o cuatro generaciones viviendo juntas, abuelo, abuela, padre, hijo, nieto, bisnieto, todos juntos, es decir, se está reforzando la idea de familia”*. Aún más, esos desdoblamientos del mundo de la familia, reconceptualizan su propia base biológica, adquiriendo definiciones como la dada por el Oficial de Derechos de UNICEF-Colombia, quien ve ésta *“...como redes de interacción en el nicho fundamental de la socialización de los ciudadanos (...)*.

Hay reconocimiento básico de las formas extralegales de organización doméstica y de parentela —de sus nuevas institucionalidades— no necesariamente vinculados a la noción moderna y nuclear del mundo de la familia, que tradicionalmente reservaba su esencia al mito del triángulo consanguíneo de filiación (papá, mamá e hijos). Formas que, por un lado, amplían en su propio espacio de reproducción las redes consanguíneas —tal como se destaca en el juez que referencia la convivencia de varias generaciones—, y por otro, delimitan su reproducción que puede o no presentar alguna de las piezas de ese triángulo —como las ejemplificadas por el Oficial de Derechos, que contempla las mujeres cabeza de hogar, las parejas sin hijos, etc.—. Dentro de estas consideraciones sobre un paisaje diversificado de la familia, irrumpe el valor intervencionista del Estado que resalta bajo la órbita de la misión del derecho —vía políticas de Estado—, mostrando una faceta de la coexistencia de esos dos “códigos” constitutivos de la sociedad: el “relacional” y el “individualista”, pues se desnaturaliza o problematiza el carácter autónomo o autosustentable de esta unidad de valor social: la familia se convierte en *locus* de ejercicio de los derechos individuales: *“... antiguamente, los hijos tenían obediencia total a los padres, no cuestionaban nada y los padres no respetaban los derechos de los hijos (...) estamos viendo un cambio que está generando un joven, un adolescente, un adulto que está comenzando a cobrar sus derechos en la familia, él tiene derechos en la sociedad y está exigiendo ese derecho”*; *“Para que esa familia así entendida, pueda cumplir con tremenda responsabilidad, no puede estar sola, necesita que el Estado, un Estado social de derecho que le proporcione a la familia los medios, para que a su vez pueda responder como corresponde con sus deberes (...) que tenga el mínimo de condiciones para poder cumplir con su responsabilidad y ahí tiene que ver mucho la educación y formación de la familia”*.

Es claro para estos sujetos institucionales que tanto los papeles domésticos (el de papá y mamá principalmente) como las relaciones ejercidas en el interior del mundo de la familia, deben estar mediados por imperativos jurídicos de responsabilidad y respeto de los adultos hacia su prole. La reflexión de estos dos sujetos institucionales está perfilando una actuación pedagógica del Estado en la configuración de una familia moderna, que necesita, por lo tanto, despojarse de obstáculos internos, como los generados por el “código relacional de la honra” (Machado, 2001), en que las interacciones familiares están mediadas, entre otras cosas, por imaginarios tradicionales de poder y jerarquías, que establecen como dado e incuestionable “una obediencia total a los padres” en que éstos tienen lugares *naturales* para el ejercicio de sus papeles, inclusive para el ejercicio de la violencia en nombre de la unidad familiar. Pero desde la óptica de intervención del Estado, es *“importante la educación para la maternidad y la paternidad”*, es decir, un compromiso individual de las condiciones sociales de papá y de mamá, dando visos de la acción del “código individualista”, que tiene como una de sus caras esa construcción de una responsabilidad social y autónoma de los individuos.

Reconocer esas nuevas institucionalidades de la organización de la familia significaría, hipotéticamente, situarse en los dilemas que trae consigo la lógica de los derechos ciudadanos, la cual legitima un reconocimiento a la diferencia y un reconocimiento a la igual dignidad (Taylor, 1994), como componente del “código individualista” que propugna la autonomía de los individuos y la garantía del Estado en la protección de esa autonomía. Igualmente, implicaría reconocer las temporalidades históricas (demográficas, socioeconómicas, políticas y culturales) que sustentan esas nuevas institucionalidades y que resignifican las relaciones de género, las tasas de fecundidad, las pautas de crianza de los hijos e hijas, los niveles de pobreza, etc.

Si bien la génesis moderna occidental de la familia nuclear se dispone con la legitimación del individualismo, en que cada miembro de ésta es reconocido en su unicidad de valor social (desde sus lugares de género, de edad y de las disposiciones de poder derivadas), esta misma génesis se ve contestada por sus propias transformaciones históricas que no sólo redimensionan las figuras domésticas nucleares convencionales —la del papá, la de la mamá y la de los hijos e hijas— y recomponen el tamaño de la familia —a través de la monoparentalidad o de la extensión o agregación que no necesariamente implica vínculos consanguíneos—, sino que también entretejen relaciones familiares y subjetividades que tienen como contenido la coexistencia de los modelos sociales o “códigos” orgánicos de la sociedad, el relacional y el individualista, ambos encerrando sus propias contradicciones y ambivalencias, articulándose diferenciadamente “de acuerdo con as posições e situações de classe” y según los “segmentos sociais e nas diferentes temporalidades” (Machado, 2001).

Sin embargo, como actores de esa coexistencia, estos sujetos institucionales, gestores de la intervención, exprimen contradicciones y conflictos alrededor de este panorama diversificado de la familia. Si por un lado se muestran claros sobre las transformaciones del mundo de la familia y del ejercicio del derecho como mediador para el respeto y autonomía de sus individuos, por otro lado manifiestan ciertos conflictos respecto a la relación jurídica entre lo público y lo privado en el mundo de la familia, la cual parece esencializar sus parámetros individuales bajo la justificación de ese papel mediador del derecho. Por ejemplo, son expresivas las consideraciones del juez de familia y de la jefa de la Defensoría de la Infancia y la Juventud de Brasilia:

➤ *Estas transformaciones sólo van surgiendo gracias a las intervenciones que el Estado ha dado (...) algunas intervenciones se hacen necesarias para proteger la parte más débil de la familia, porque la parte más débil es el niño y la mujer, el hombre en la hora que quiera, abandona la esposa, abandona los hijos, entonces nosotros siempre intentamos proteger esa parte (...) nosotros tenemos los procesos de guarda, los procesos de separación, divorcio, unión estable y tenemos un proceso que es la acción de investigación de paternidad (...) que el padre pone hijo en el mundo y no quiere saber de responsabilidad, entonces nosotros entramos con la acción contra el padre y una vez comprobado que es el padre, es lanzado el nombre de él como padre de ese niño y es condenado a pagar pensión de alimentos para mantener a su hijo. Quien pone hijo en el mundo tiene que mantenerlo (...) el hombre generalmente piensa que, una vez que la mujer pidió la pensión, es para ella y no para el hijo y se olvida que puso el hijo en el mundo, que el hijo come, el hijo se viste, el hijo estudia (Juez del 1er. Juzgado de Familia – Tribunal de Justicia de Brasilia)*

➤ *La impresión que me da es que todo los padres dejaron a sus hijos (...) por eso esa conversación que tenemos con los padres: “mire, lo que el Estado está haciendo en este momento es buscando con que Uds. Rescaten la autoridad materna y paterna, cierto?”*

➤ *MC – y qué estaría faltando en los padres para que sean comprometidos con sus hijos?*

➤ *Faltan valores. Inclusive los hijos de clase media y clase media alta, cuando ellos también pasan por la delincuencia, nosotros comenzamos a observar la falta de autoridad de los padres. A veces si el padre no tiene aquel valor, cómo es que va a poder transmitirle a su hijo? Falta un compromiso de mirar la responsabilidad sobre lo que se pone en el mundo, que es responsable en primer lugar, por la formación de aquel individuo, los padres pueden en un momento hasta necesitar al Estado, necesitar la sociedad, pero en primer lugar, quien tiene esa responsabilidad es la familia (...)no saben decirle “no” a los hijos y el día en que ven un “no”, allí quiere entregar al hijo, en la hora que el hijo comienza a dar problema y mira su incompetencia, allí quiere entregarlo aquí (...) “pero no es así, aquí no es un depósito de niños, Ud. puso su hijo en el mundo, lo que nosotros podemos hacer es auxiliarlo, cierto? Ud. es el padre de él” (...) quien tiene que enseñar valores es el padre, la madre, no es la calle, no es la empleada doméstica (...) y la escuela claro, también puede colaborar en este sentido (Jefa de la Defensoría de la Infancia y la Juventud de Brasilia).*

En primera instancia, puedo percibir en estas consideraciones un malestar por la ausencia o fragilidad de un individuo configurado en los moldes jurídicos de los derechos ciudadanos, dando paso al surgimiento de las contravenciones en el mundo de la familia, que desde el ámbito de lo público exige incuestionablemente una restitución de ese mismo individuo por parte del Estado. Desde lo público, se trata de restituir al individuo, comprometiéndolo con su responsabilidad jurídica y social en el orden familiar: “...el hombre en la hora que quiera, abandona la esposa, abandona los hijos, entonces nosotros siempre intentamos proteger esa parte (...) que el padre pone hijo en el mundo y no quiere saber de responsabilidad, entonces nosotros entramos con la acción contra el padre y una vez comprobado que es el padre, es lanzado el nombre de él como padre de ese niño y es condenado a pagar pensión de alimentos para mantener a su hijo. Quien pone hijo en el mundo tiene que mantenerlo (...)”. También la restitución de la figura de ese individuo jurídico proyecta recomponer una autonomía dentro de ese orden familiar: “(...) no saben decirle “no” a los hijos y el día en que ven un “no”, allí quiere entregar al hijo, en la hora que el hijo comienza a dar problema y mira su incompetencia, allí quiere entregarlo aquí (...) “pero no es así, aquí no es un depósito de niños, Ud. puso su hijo en el mundo, lo que nosotros podemos hacer es auxiliarlo, cierto? Ud. es el padre de él” “(...) quien tiene que enseñar valores es el padre, la madre, no es la calle, no es la empleada doméstica (...)”. Un malestar porque no se visualiza un modelo de sujeto social coherente con una de las caras del “código individualista” que configura un compromiso con principios de responsabilidad y autonomía.

Se trataría, entonces, de un malestar frente a la socialización ambivalente y contradictoria de los modelos o códigos culturales (el “relacional de la honra” y el “individualista”), que genera diversas relaciones entre el mundo de la familia y el Estado. Por ejemplo, el orden familiar con sus diversas formas de organización puede apelar al Estado por una autonomía en los mecanismos de protección y cuidado de sus hijos e hijas, preservando con esto sus formas de organización interna del poder y las posiciones jerárquicas de sus miembros, privilegiando poderes paternos o maternos. No obstante, este mismo orden familiar también exige tutelas del Estado como las viabilizadas por las políticas sociales. Igualmente, los miembros familiares

como individuos pueden exigir tanto una autonomía respecto a ese orden y una protección del Estado contra ese mundo de la familia cuando, por ejemplo, se torna violento.

Sin embargo, considero que esa figura de un individuo jurídico actuante en el mundo de la familia y alineado en la lógica de los derechos individuales de responsabilidad y autonomía, está subsidiado por ese modelo de familia moderna nucleada (que prefigura un individuo familiar nucleado y reflexivo) que racionaliza sus relaciones con el Estado dentro de los marcos de la “contractualización” (Donzelot, 1986). De forma obliterada, persiste en las consideraciones discursivas de los sujetos institucionales referenciados hasta el momento, un predominio de ese ideal de familia nuclear burguesa —concéntrica en su triángulo relacional doméstico—, sobre la cual se depositan dispositivos como los explicados por Donzelot acerca de los mecanismos socialmente diferenciados de la tutela, que visan “*apoiar e sistematizar a passagem nas camadas populares, da família “clânica” à família reorganizada segundo os cânones da higiene doméstica, do refluxo para o espaço interior, da criação e da vigilância das crianças*” y del reordenamiento y ajuste de la autoridad paterna a través de disposiciones de normalización tanto de tipo judicial —pruebas biológicas de paternidad, pago de pensión alimenticia, guarda, regulación de visitas a los hijos, colocación en hogares sustitutos, en abrigos, etc.— como extrajudicial —trabajo de conciliación en procesos de separación, orientación psicológica, realización y acompañamiento de los informes sociales de las familias que entran en el circuito institucional de la intervención—.

A las familias de los sectores pobres y populares —a las familias de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados estructurantes de este trabajo— va mayoritariamente esta intervención normalizadora, pues son doblemente “clánicas”: porque no se encuadran en el modelo de “familia completa” y porque actualizan una base de relaciones jerárquicas. Así, en vista de la ausencia o fragilidad de la patria potestad en las cuatro paredes de esa familia “clánica” y en nombre de los derechos individuales y ciudadanos, se procede a la “tutelarización”: el Estado proyecta restituir los derechos de los individuos reduciéndoles su autonomía familiar y vigilándolos moral y económicamente.

Las siguientes consideraciones expresan mucho mejor las contradicciones entre el reconocimiento de una pluralidad de composiciones familiares y la demanda de un modelo nuclear, conductor de las relaciones público-privado:

➤ *Para mí la familia no es solamente los vínculos sanguíneos. Y yo pienso que es así como debemos ver la familia, es una unión, en donde puede ser una tía con sus sobrinos y una amiga de ellos con sus hijos y han organizado un hogar, comparten renta, espacio, recreación, comida. ¿Qué tipo de familia? No importa que tipo de familia es, pero es una familia, hay unos vínculos afectivos.*

➤ *MC: ¿Y qué está pasando hoy con las familias aquí en Colombia?*

➤ *Bueno yo pienso que la cultura nuestra es una cultura de doble moral, a mi modo de ver, estamos copiando modelos foráneos de familia. Pienso que la generación de hoy de padres, no asume sus responsabilidades de convivencia y de respeto al otro y hay mucha desintegración familiar de rompimiento de los vínculos de los padres sobre todo, más que de los hermanos. Entonces el hombre generalmente abandona, la mujer también abandona, pero el hombre abandona más y hay más mujeres cabeza de familia (...) Uno ve, que a la familia ¿qué le está pasando? La familia nuclear sigue ahí, pero no es la mayoría, según el estrato oscila, según las situaciones sociales y económicas. ¿Cuál es el*

problema que está ocurriendo también? que muchas mujeres están convencidas de buscar un hombre para asegurarle estabilidad a sus hijos y lo que hacen es engendrar más hijos y terminar solas; eso es algo que requiere un proceso educativo a las mujeres muy grande (...) lo importante para mí es que las familias tomen conciencia de cuál es el cambio y que tengan un proyecto de vida (...) que la vida la construye la misma familia y que lo importante es que se den cuenta cómo están viviendo la vida familiar y si eso les gusta manténganlo y si no, cámbienlo, pero a conciencia (...) es que nos quedamos en el lenguaje de la Sagrada Familia, la Virgen María, San José, el niño. Ellos existieron, eran unos seres que nos dieron un ejemplo de vida muy linda, la vida sagrada nos la vendió así la iglesia. Vea a ver cómo vivió la vida San José y la Virgen, pero uno no sabe, uno se imagina que vivieron bien y así hay muchas familias, pero la familia finalmente, esas familias que son complicadas, que yo llamo las familias despelotadas (desorganizadas), donde el papá es alcohólico, la mamá es prostituta, el niño drogadicto, uno dice ¿qué les pasó?. Se les está enseñando con un antimodelo al otro resto (Especialista en familia, Funcionaria de la Subdirección Nacional de Promoción y Fomento del ICBF).

Esta funcionaria en principio afirma que la familia “no es solamente los vínculos consanguíneos”, sino también los “vínculos afectivos”, de tal manera que en estos límites habría todo un espectro de posibilidades de organización familiar. Seguidamente, deja traslucir una esencialización de la familia en dos sentidos: el primero, ya abonado por las reflexiones anteriores, interpelando la familia moderna nucleada para enfrentar la “doble moral” permisiva en la imitación o “copia” de “modelos foráneos”. Una nuclearización familiar resimbolizada en el triángulo cristiano consanguíneo de filiación, a partir del cual, sopesa los “antimodelos” de familias “despelotadas”: *Ellos existieron (la Virgen María, San José, el niño), eran unos seres que nos dieron un ejemplo de vida muy linda (...) uno se imagina que vivieron bien y así, hay muchas familias, pero la familia finalmente, esas familias que son complicadas, que yo llamo las familias despelotadas, donde el papá es alcohólico, la mamá es prostituta, el niño drogadicto, uno dice ¿qué les pasó? Se les está enseñando con un antimodelo al otro resto*. El segundo, considerando la familia primordialmente endógena y autosustentable en el desarrollo de sus relaciones domésticas: “(...) que la vida la construye la misma familia y que lo importante es que se den cuenta cómo están viviendo la vida familiar y si eso les gusta manténganlo y si no, cámbienlo, pero a conciencia”. Tanto uno como otro, presuponen la existencia de un individuo sustanciado en sus funciones domésticas, de ahí que se naturalice, por ejemplo, que el hombre “generalmente abandona” o que “muchas mujeres están convencidas de buscar un hombre para asegurarle estabilidad a sus hijos y lo que hacen es engendrar más hijos y terminar solas”. Estas atribuciones individualizadas de género respecto a las figuras maternas y paternas refuerzan, por lo tanto, lo clánico de las familias pobres que, retirándoles rasgos o imágenes de su historicidad social, evidencian también el fuerte acento psicosocial en las visiones sobre la vida familiar cuando entran en la escena de la discusión e intervención pública.

Asimismo, estas consideraciones discursivas sobre familia caracterizarían otras dos cuestiones de peso en las prácticas interventivas: una, la persistencia de la individualización de lo social, que tiene como pilar ideológico central la lógica del individualismo moderno, instituyendo un sistema de derechos y un corpus de relaciones entre sociedad y Estado, cuyo epicentro jurídico es el individuo, valor supremo. Este derecho lo torna autónomo y responsable en cuanto individuo genérico, “(...) ser moral independiente, autónomo e, por consiguiente, esencialmente não-social, portador de nossos valores supremos(...)” (Dumont: 2000:37) Los dilemas aparecen cuando este derecho o esas relaciones tornan absoluto ese individualismo, cuando se erigen como

una verdad en que la historicidad de los sujetos jurídicos/sociales, o se desconoce (porque se la margina por irrelevante) o se la considera, mas para hacer de ella un reducto de responsabilidades, de culpas ciegamente personales.

La otra cuestión desglosada de lo anterior, es que de estas consideraciones emergen imágenes sociales y jurídicas de lo que puedo llamar *familias minorizadas y judicializadas*, que se construyen paralelamente con las imágenes de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados. Así las cosas, estas familias “clánicas”, minorizadas y judicializadas se inscriben en la circularidad institucional, sin posibilidades de trascender hacia otras configuraciones históricas, como las que pueda ofrecer un proyecto político para el reconocimiento de la diferencia y de la igual dignidad (Taylor, 1994).

Otros técnicos universitarios expresan los malestares por la inminente presencia de familias “clánicas” o minorizadas, y si bien algunos de estos funcionarios mencionan las expresiones reales de la familia, sus diversas formas de organización, lo que se evidencia es el deseo por la nuclearización de ésta, dentro de los parámetros ya mencionados del modelo moderno y burgués. Así, ese frágil reconocimiento del principio de realidad de las relaciones familiares o su propia negación es configuradora de las prácticas interventivas de estos sujetos institucionales, que se esfuerzan por armonizar el ideal de “familia completa”.

Aún así, es pertinente referenciar algunas voces institucionales que disuenan de estos valores esencialistas: son dos trabajadoras sociales, una del área de trabajo psicosocial⁹ del Juzgado de la Infancia y la Juventud de Brasilia, y la otra del Centro Zonal Sur del ICBF de Cali.

➤ *Yo creo que la familia está en un proceso de cambio muy grande. Ya no es más papá, mamá e hijos, ¿cierto? un núcleo familiar donde todo el mundo está ahí adentro (...) creo que la familia está revisando muchos conceptos, está muy perdida en función de esa cantidad de tipo de influencias, de los medios (...) muchos padres no saben con certeza cómo producir educación, qué hacer. Nosotros acostumbramos a decir que cuando ellos se sienten perdidos, que no consiguen llegar a un consenso, no consiguen resolver algo elemental, que es quién se va a quedar con el hijo, en la hora de la separación, cómo es que va a hacer para que ese hijo continúe teniendo acceso a papá y mamá (...) cuando ellos no consiguen esto, qué hacen? Ellos acuden a la justicia para ayudarlos a encontrar un camino, pues para ellos tantos cambios internos y los cambios externos de la sociedad (...) y además conducir esa familia y el camino de los hijos que están allí.*(Trabajadora social, SEMSE-Juzgado de la Infancia y la Juventud, Brasilia).

➤ *Si nos enfocamos por el lado de toda la teoría que tiene el Estado de lo que es una familia, es algo muy romántico que se pudiera leer en cualquier texto u observar en cualquier pantalla de televisión. Pero si nos vamos a hacer un cruce entre toda esa descripción de familia y la realidad que estamos viviendo son bastante antagónicas (...) Hay familias donde sólo está la mamá y los hijos y les denominamos familias monoparentales o familias lideradas por las mujeres cabeza de hogar. Si nos vamos a otro ámbito nos encontramos que la violencia acaba con papá y mamá y sólo quedan hijitos y abuelos(...) Y si seguimos avanzando nos encontramos con una situación mucho más compleja que es una serie de personas que de una u otra manera, con la misma cotidianidad, sin que existan entre ellos lazos de sangre, van generando toda una fuerza afectiva que los lleva a compartir un mismo espacio, un hogar y entre ellos no media ni*

⁹ Esta área se llama Sector de Medidas Socioeducativas-SEMSE-

una gota de sangre (...) La situación caótica en que estamos y siguen pensando en el amarrecito de papá, mamá e hijos. Mientras no se mire la familia desde su realidad es difícil que se constituyan unas políticas para manejar las dificultades de la familia de la vida real (...) no entiendo por qué el Estado sigue muy amarrado pensando en políticas para familias nucleares (Trabajadora social, Centro Zonal Sur del ICBF, Cali).

Sin exponer una *nostalgia* por ese triángulo consanguíneo del “*Un núcleo familiar donde todo el mundo está ahí adentro*”, estas consideraciones dejan ver algunas entradas en que familia y sociedad serían piezas de una relación orgánica y estructural, haciendo hincapié en una problematización crítica sobre las relaciones entre el Estado —vía programas y servicios— y la familia, siendo esta última, según estas consideraciones, expresión de procesos sociales más complejos, no obedeciendo únicamente a la reproducción endógena y nucleada de los vínculos y relaciones que allí se tejen. Por el lado de la trabajadora social del juzgado, la familia está en medio de diversos impactos que hacen que se encuentre “*muy perdida en función de esa cantidad de tipo de influencias, de los medios*” y que en vista de la impotencia de los padres y madres para resolver los avatares cotidianos, en razón de esos cambios (internos y externos) “*acuden a la justicia para ayudarlos a encontrar un camino*”. Ya la trabajadora social del Centro Zonal Sur tiene una opinión más incisiva del papel del Estado frente a esas otras formas de organización familiar, no correspondientes directamente con “*el amarrecito de papá, mamá e hijos*”. Plantea la incongruencia de ese Estado que continúa “*pensando en políticas para familias nucleares*”, cuando las condiciones del país están exigiendo que se “*mire la familia desde su realidad*”, en que por ejemplo, “*la violencia acaba con papá y mamá y sólo quedan hijitos y abuelos*”.

Respecto a las consideraciones discursivas de los otros sujetos institucionales abordados en el campo etnográfico, especialmente ejecutores y ejecutoras de la intervención, son perceptibles argumentos de esencialización de la nuclearización familiar así como de su carácter autogenerativo y autónomo, tanto de los vínculos sociales como de los papeles domésticos. A pesar de que mencionen elementos de sus transformaciones contemporáneas, con los cuales se debaten cotidianamente en su trabajo profesional, estos esencialismos sobre la *naturaleza y papel social* de la familia, terminan siendo lugares comunes legitimados institucionalmente.

En principio, podría suponer que existen diferencias y distancias de visiones sobre familia entre los técnicos universitarios y los agentes comunitarios (en este caso, madres sustitutas y consejeros tutelares), teniendo en perspectiva sus diferentes bases sociales y cognitivas, los primeros con su formación académico-universitaria y los segundos con su formación empírica en lo social. Pero como se podrá ver en las siguientes consideraciones, las narrativas se aproximan advirtiendo características comunes:

➤ *Lo que veo actualmente es que la familia está luchando para sobrevivir, entonces mamá tiene que salir a trabajar, papá sale a trabajar, los hijos son criados por otras personas y luego crecen y se van creando solos. Se van perdiendo valores, los valores van cambiando, se está perdiendo referencia, ¿cierto? Por ejemplo, si nosotros contáramos en los hogares, cuántas familias consiguen comer todas las comidas juntos (...) porque antiguamente se preservaba eso, todo el mundo se sentaba en la mesa para comer y hoy ya no se tiene esto. Entonces, nosotros vemos que cuando la gente tiene tiempo, porque tenemos que establecer un horario para tener tiempo con la familia, entonces cuando Ud. tiene tiempo, Ud. ve que las personas no conversan más, todo es corriendo, entonces Ud. no sabe lo que está pasando con su hijo en la escuela, no sabe quiénes son los amigos de él, los lugares que frecuentan. Entonces, la cosa se queda en “cada uno por su lado”,*

sabemos que es una familia porque en el momento que hay un problema en la escuela, que algún responsable tiene que ir, por ejemplo, al juzgado de la infancia (...) las cosas van pasando así, las personas pierden esa referencia, esa cosa buena de estar juntos en familia, de hacer alguna cosa juntos, llega el final de semana y todo el mundo está cansado. (Trabajadora social, Institución de abrigo Casa de Ismael, Brasilia)

➤ *M.C.: ¿Por qué la familia es tan importante en nuestra sociedad?*

➤ *Yo creo que la familia es importante porque Ud. tiene una base, entonces su familia es una continuidad de aquello que Ud. vivió, ¿comprende? Allí Ud. va a tener sus hijos, su marido, entonces allí va a pasar sus conocimientos para aquellos miembros, principalmente para los hijos (...) Ud. actúa en la sociedad conforme lo que tiene de educación en la casa. Conforme Ud. es criado, conforme el medio en que Ud. tiene en casa, Ud. puede comportarse (...) pero una familia estructurada como aquella pareja¹⁰, con padre formado, madre formada, la hija hablando varios idiomas, toda una estructura, una familia de clase media, Ud. va a decir así, ¿qué previó esa muchacha para hacer eso con los padres? ¿Cómo es que pudo, una persona que no precisaba de nada, acabar con la vida del padre y la madre de la manera que ella acabó? (Madre social, Institución de abrigo Casa de Ismael, Brasilia)*

➤ *A mí me llama la atención que es cada vez más raro ubicar un modelo de familia nuclear. En general, cuando uno hace un familiograma, la mujer ha tenido hijos, uno en este, dos en este, tres en aquél, en el último (...) Y en el hombre, por su vez lo mismo. Ese es un pequeño indicador de cuán desintegrada está la familia en este país. El problema, más allá de que una mujer tenga hijos en diferentes hombres y un hombre tenga hijos en diferentes mujeres, más que para ellos como adultos, es para los niños y los adolescentes que están en pleno proceso de desarrollo (...) Yo conozco casos de niñas que viene un padrastro, un señor cualquiera, un total desconocido para ella, que la mamá se relacionó un mes, dos meses con esa persona, decidió convivir y resulta que duermen en la misma cama, la mamá de la niña, la niña y el señor ese que recién acaba de conocer, con los consiguientes peligros que eso puede acarrear, eso para mí es un atropello a los niños. (Psicóloga, Centro Zonal Sur del ICBF, Cali)*

➤ *La familia está desquebrajada, por la sencilla razón de la parte económica. La necesidad está avocando a la familia a las vías públicas a pedir (...) si el papá no trabaja o el papá es una persona irresponsable que se queda en la casa durmiendo o se va por allá y la pobre madre de familia al ver a sus hijos muertos de hambre allí se bota a la calle con sus hijos a pedir para tener que darles a los hijos (...) Yo tuve niñas que se las llevaron a una institución debido a que trabajaban. La una tenía trece años y la otra nueve y ellas dos se iban a rebuscarse ellas dos con su cuerpo para llevarle a la mamá; una señora joven, llena de vida, gorda, una señora alentada, vivía con un señor, ahí, que lo mantenía ella (...) Hay mucha desorientación y también mucha irresponsabilidad. Entonces es más que todo la desunión de las parejas y la irresponsabilidad de los padres.*

¹⁰ Aquí comienza a comentar el caso de una joven de clase media alta de São Paulo, de 19 años, quien con la ayuda de su novio, asesinó a sus papás en noviembre del 2002.

Porque mire que uno a veces va por esos barrios bajos de allá del Retiro¹¹ y todo eso y usted donde cuenta, cuenta cinco siete niños, no piensan, no planifican. (Madre sustituta, Centro Zonal Sur del ICBF-Cali)

Si bien, algunas de las anteriores consideraciones ejemplifican la relación que la familia construye con la sociedad —“*entonces mamá tiene que salir a trabajar, papá sale a trabajar*”; “*La familia está desquebrajada, por la sencilla razón de la parte económica*”—, de todas formas esa relación no aparece como orgánica y estructural. Al contrario, lo que puedo percibir es una reflexión que circula sobre el eje de la esencialización o de la nuclearización o de su parentesco, evocando, por ejemplo, situaciones o definiciones en que sólo son protagonistas figuras consanguíneas.

En términos generales, este grupo de ejecutores y ejecutoras de la intervención no construye alusiones discursivas que por lo menos nominen con alguna centralidad otras formas de organización familiar ni tampoco anuncian una desnaturalización y consecuente problematización de aquello que es tan propio de las relaciones sociales contemporáneas (dígase en este caso, las relaciones familiares), o sea, su dinamismo en contexto. Inclusive, en la propia dinámica de atención de los centros zonales de Cali o de los consejos tutelares de Brasilia, las acciones de recepción y encaminamiento de solución de situaciones de amenaza o violación de derechos, por parte de un amplio sector de los sujetos que los componen, se orientan sustancialmente alrededor de una búsqueda por *ajustar y completar* las piezas de la *disfuncionalidad* familiar, de sus vínculos consanguíneos en que las significaciones de los niños, niñas y adolescentes —o sea, los circulantes por los centros zonales y consejos tutelares— pasan indefectiblemente por los lineamientos ideológicos de la “familia completa” (Da Matta), de tal manera que los “menores” institucionalizados serían *hijos de la incompletud*.

Vale la pena destacar el argumento de la psicóloga del Centro Zonal sur, del ICBF de Cali, que alude a la escasez de la familia nuclear: “*cuando uno hace un familiograma, la mujer ha tenido hijos, uno en este, dos en este, tres en aquel, en el último (...) Y en el hombre, por su vez lo mismo. Ese es un pequeño indicador de cuán desintegrada está la familia en este país*”. No obstante, esta consideración refuerza esa visión esencializada del carácter nuclear de la familia, tornándose un *valor en sí mismo*, de tal manera que a partir de él se sopesa la realidad nacional, afirmando lo “desintegrada” que está “la familia en este país”. Según estas consideraciones, se pasa inevitablemente de la *desnuclearización* de la familia a la *desintegración* de la misma, y al mismo tiempo se interpreta tal *desintegración* como un *proceso endógeno*, correlativo de esa *naturaleza* autogenerativa de la familia, de sus vínculos y papeles paternos y maternos. Al haber desintegración, al romperse esa naturaleza, ineludiblemente las posiciones y papeles domésticos se tornan inmorales, es decir, *la familia tiene su principio y fin en sí misma*. En tal dirección unicausal y circular, se interpretan finalmente las situaciones de violación y amenaza de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, individualizando igualmente lo relacional contenido en los papeles familiares: la mamá, una persona “joven, llena de vida, gorda” que obliga a las hijas a prostituirse para mantenerla; “la desunión de las parejas y la irresponsabilidad de los padres” de los sectores más pobres, que tienen muchos hijos, pues “no piensan, no planifican”, etc.

Dicha individualización de lo social como componente interpretativo de las transformaciones en el mundo familiar, está anclada en las relaciones contradictorias de los códigos o modelos

¹¹ El Retiro es uno de los barrios más pobres de la zona Oriente de Cali, conocida como Distrito de Aguablanca, que concentra el mayor porcentaje de población negra de la ciudad de Cali.

culturales que vienen siendo referenciados en este texto a partir de autores como Soares y Machado —relacional de la honra” y el “individualista”—. Serían, a mi modo de ver, parte de los desdoblamientos de ese malestar frente a la socialización ambivalente de ambas formas de organización societaria que, desde el lado del “código individualista”, se expresaría en su forma más individualizante, en tanto desconsidera cualquier proceso o contexto social, político, económico, etc., para comprender los eventos y transformaciones en el mundo de la familia contemporánea. Desde el lado del “código relacional de la honra”, es posible visibilizar un malestar en esa suerte de *nostalgia* por la familia que *ya no es*, es decir, la familia autocentrada, con papeles y funciones domésticas tradicionales y previamente instaurados, portadora de vínculos colectivos y recíprocos en detrimento de valores individuales; dicho malestar hace posible argumentar, por ejemplo, que *“se van perdiendo valores, los valores van cambiando, se está perdiendo referencia, ¿cierto? Por ejemplo, si nosotros contáramos en los hogares, cuántas familias consiguen comer todas las comidas juntos (...) porque antiguamente se preservaba eso, todo el mundo se sentaba en la mesa para comer y hoy ya no se tiene esto; o que la “familia es una continuidad de aquello que Ud. vivió, ¿comprende? Allí Ud. va a tener sus hijos, su marido, entonces allí va a pasar sus conocimientos para aquellos miembros, principalmente para los hijos”*.

En este contexto de interpretaciones, que se direcciona casi exclusivamente a configurar a las familias pobres como las depositarias por excelencia de “antimodelos” (término usado por la funcionaria de la sede Nacional del ICBF de Colombia), se define igualmente un modelo real de familia, correspondiente con sus bases históricas burguesas y modernas, el cual está bien expresado por la madre social de Casa de Ismael, cuando menciona su desconcierto y choque por el caso de la joven que mató a sus papás: *“una familia estructurada como aquella pareja, con padre formado, madre formada, la hija hablando varios idiomas, toda una estructura, una familia de clase media, Ud. va a decir así, “¿que previó esa muchacha para hacer eso con los padres?”. Cuando se incluye el dispositivo de clase social, es con el fin de construir una suerte de maniqueísmo moralizador en que las familias pobres se tornan tributarias de los “antimodelos”*.

IV. Los niños, niñas y adolescentes institucionalizados: entre la familia “clánica” y la “sagrada” familia

Lo primero para expresar es que estos niños, niñas y adolescentes en su condición identitaria de *menores*, sufren las expresiones reales y deseables de la familia, puestas en juego en las relaciones y prácticas institucionales de los complejos tutelares, ya que ellos encarnan o simbolizan en general, la *negación* de la nuclearización y biologización de la familia moderna en cuanto valor de la modernidad.

En medio de estos conflictos entre lo real y lo deseable, estos niños, niñas y adolescentes verbalizan ideales y realidades de la familia. Expongo algunas de ellas¹²:

- *M.C.: ¿Qué es una familia para Uds.?*
- *Bruno: Es un grupo de personas que se aman, que se gustan, que todos los problemas los enfrentan juntos, no dejan que nada suceda y que se aman de verdad.*
- *Pedro: Para mí, una familia es un grupo de personas que tienen cosas difíciles que enfrentan, no siempre cosas buenas, como perder un hijo, todo el mundo siempre se queda triste. Pero al final, pueden venir cosas buenas.*

¹² Los nombres de los niños, niñas y adolescentes son ficticios con el fin de preservar sus identidades

➤ *Mario: una familia es una persona que ama a otras, como amar al prójimo, puede ser una abuela, un tío, cualquier persona.*

➤ *M.C.: ¿y qué está pasando con las familias aquí en Brasil?*

➤ *João: Cosas ruines. Sucede mucha cosa ruin aquí en Brasil (...) que aquí en Brasil sólo se ve gente muerta, es muy violento aquí en Brasil.*

➤ *Diogo: Las familias, está pasando así: de la guerra nosotros perdemos muchos amigos realmente (...) esto es una parte de la familia que estamos perdiendo (...) los hijos no creen más en los padres y esto va a pasar y continúa. Yo creo que esto es del amor, porque hoy para ver, no hay muchas familias que les gusten mucho a los otros (...)*

(Bruno, 12 años; Pedro 10 años; Mario, 12 años, João, 11 años, Diogo, 11 años, residentes en la institución de abrigo Centro Comunitário Imaculada Conceição—CEICON, Brasilia)

➤ *M.C.: ¿Qué es una familia para Uds.?*

➤ *Tainá: un montón de personas reunidas.*

➤ *Eliane: Ah, tía. Es todo unido.*

➤ *Milton: Las personas reunidas.*

➤ *Vicente: quedarse cerca de la familia.*

➤ *M.C.: ¿Quién hace parte de una familia?*

➤ *Luiza: Papá, mamá, tío y tía, abuela y abuelo, hermanos.*

➤ *Kátia: Para mí, es amor, cariño.*

➤ *André: solidaridad.*

➤ *M.C.: Y ¿qué pasa con una familia que no tiene nada de eso?*

➤ *Tainá: Iban a pelear mucho.*

➤ *André: quiere matar*

➤ *Marlene: Una familia odiosa*

➤ *Leonardo: Familia desunida. Va a tener sólo golpes en la familia.*

(Tainá, 9 años; Eliane, 10 años; Milton, 12 años; Vicente, 10 años, Kátia, 8 años, André, 10 años; Marlene, 9 años; Leonardo, 11 años, residentes en la institución de abrigo Casa de Ismael, Brasilia)

➤ *M.C.: ¿Qué es una familia para cada uno de Uds.?*

➤ *Paula: Es papá, mamá y hermano. Familia es lo que interesa, papá, mamá y hermano.*

➤ *Rafaela: Tiene tía, abuela, abuelo, tiene los nietos.*

➤ *Paula: una familia es la Casa de Ismael, por ejemplo.*

➤ *Felipe: La familia es social.*

➤ *M.C.: ¿Cuáles serían las cosas más importantes de una familia?*

➤ *Regiane: La unión, estar todos juntos.*

➤ *Felipe: Respeto, tener confianza.*

➤ *Juliana: Yo quiero padres.*

➤ *Rafaela: humildad, amor, comprensión.*

➤ *Felipe: No debe haber peleas, mucho aguardiente.*

(Paula, 16 años; Rafaela, 16 años; Felipe, 15 años; Regiane, 16 años, Juliana, 14 años, residentes en la institución de abrigo Casa de Ismael, Brasilia)

➤ *M.C.: ¿Qué es una familia?*

➤ *Paula: La conformamos nosotras al nacer, porque una familia sin hijos ni nada entonces no es familia. En una familia tiene que haber un papá y una mamá y unos hijos también para poder tener una familia. Porque, ¿cómo hay una familia no más con una mamá?*

➤ *Mery: Una familia, representa, para mí, el amor, la comprensión y el respeto que se debe tener hacia la familia. La conforma la mamá, el papá, los hijos; toda la familia, los abuelos, los tíos, los primos (...) sin conflictos, que dé ejemplo, un hogar en armonía.*

➤ *M.C.: ¿Por qué la familia es importante para ustedes?*

➤ *M.C.: ¿Cómo ven las familias actualmente en Colombia?*

➤ *Mery: Que no tengan problemas.*

➤ *M.C.: ¿Qué tipos de problemas?*

➤ *Paula: Cuando el papá discute con la mamá, cuando le pegan a los niños.*

➤ *Carolina: Que también que las mamás se dejan manipular de los padrastros, que por pegarle a los hijos se dejan manipular. Cuando los padrastros llegan borrachos, la mamá no dice nada, sino que se ríe no más.*

➤ *Carmen: Porque también las mamás (...) Cuando las mamás mandan a las niñas a la prostitución a robar.*

➤ *Andrea: Cuando a uno lo venden.*

➤ *M.C.: ¿Lo venden? ¿Cómo así?*

➤ *Andrea: A Otra familia, entonces que uno no tenga su propia familia y a uno lo cogen y a uno lo venden por cualquier cosa (...) para prostituirlo, para ponerlo a trabajar.*

(Paula, 15 años; Mery, 14 años; Sonia, 16 años; Carolina, 14 años; Carmen, 17 años; Andrea, 17 años, residentes en la institución de abrigo Centro Juvenil Micaeliano, Cali)

➤ *M.C.: ¿Qué es una familia?*

➤ *Carlos: Que tienen el mismo apellido, que viven en la misma casa.*

➤ *Andrés: Bueno, pues yo pienso que la familia es un grupo que lo une muchas cosas (...) desde la familia se deben comenzar a desarrollar los valores desde su inicio, el respeto, la honestidad, todos los valores y también el cariño de la familia por el vínculo.*

➤ *Carlos: Hay unas familias que maltratan mucho a los hijos (...) pues se van para la calle a hacer cosas. Entonces en una familia tiene que haber amor para que todos vivan bien y tiene que haber solidaridad (...)*

➤ *Fernando: (...) Si unas personas se quieren mucho, pueden vivir (...) digamos, se encuentran en la calle (...) entonces se van todas a vivir y así no tengan el mismo apellido, ni la misma sangre, se quieren mucho y son una familia. Aquí en el instituto es una familia*

➤ *M.C.: ¿Y por qué?*

➤ *Fernando: Somos una familia porque vivimos aquí juntos y pasamos la mayoría de tiempo juntos.*

➤ *M.C.: ¿Y qué le está pasando a la familia aquí en Cali?*

➤ *Andrés: Aquí en Cali con la familia está pasando que la mayoría de las familias se destruyen por el alcohol. Hay padres que toman mucho, la plata de la comida de los hijos se la gastan, hasta que la mamá se cansa y se lleva a los hijos. (...) se desadapta mucho una familia por eso o los hijos se meten al vicio, porque también hay papás que están en el vicio.*

(Carlos, 11 años; Andrés, 12 años; Fernando, 12 años, Residentes en la institución de abrigo Fundación Juvenil Mi Casa, Cali)

La familia emerge con fuerza en estas consideraciones como un punto de *origen* del que se nace y al que se llega. Asimismo, la familia construye una circularidad en torno de la vida de estos niños, niñas y adolescentes institucionalizados, de la cual no pueden salir —*ni deben en pro de su sobrevivencia como menores*—. Ella misma se torna circular tanto en sus formas ideales como en las reales, es decir, se institucionalizan como piezas fundantes de los complejos tutelares.

Aparece el lugar común de la familia como repositorio nucleado o consanguíneo: “*Papá, mamá, tío y tía, abuela y abuelo, hermanos*”; “*Es papá, mamá y hermano. Familia es lo que interesa, papá, mamá y hermano*”; “*en una familia tiene que haber un papá y una mamá y unos hijos también para poder tener una familia. Porque, ¿cómo hay una familia no más con una mamá? Pero también se expresan conceptos fuera de las fronteras de esa sagrada familia: “una familia es una persona que ama a otras, como amar al prójimo, puede ser una abuela, un tío, cualquier persona”; “una familia es la Casa de Ismael, por ejemplo”; “así no tengan el mismo apellido, ni la misma sangre, se quieren mucho y son una familia. Aquí en el instituto es una familia”*”.

Estas últimas frases son las únicas que mencionan a la institución como una familia. No existe, en general, una percepción significativa o una asociación discursiva centralizada de la institución donde *viven* como familia, a pesar de que muchos de estos niños, niñas y adolescentes han vivido gran parte de su vida en las instituciones o prácticamente han nacido en ellas. Ni siquiera la retórica de las instituciones en mostrarse como una familia, a través de las figuras de madres sociales o de las propias trabajadoras sociales y psicólogas que allí trabajan, así como de toda la rutina diaria de actividades, genera imágenes que aproximen sentidos positivos o ideales a la relación institución-familia. Esto es muy dicente en Casa de Ismael de Brasilia, porque si bien los niños, niñas y adolescentes viven en casas particulares con la madre social en una cierta agregación privada, de todos modos dichas casas están dispuestas institucionalmente en un único espacio físico, administrativamente centralizado —por ejemplo, las horas de las comidas se realizan en un restaurante común y no en las casas donde viven—, lo que ciertamente define un sentido de familia para estos niños, niñas y adolescentes institucionalizados; no en vano una de las muchachas dice “yo quiero padres”. Respecto a los niños, niñas y adolescentes de hogares sustitutos del Centro Zonal Sur del ICBF, la cuestión es similar, y si bien viven en las propias casas de las madres sustitutas, igualmente dependen de las disposiciones institucionales del ICBF, con la posibilidad de poder ser transferidos para otras casas, porque la madre sustituta no esté cumpliendo a cabalidad con su trabajo o porque estos hijos *transitorios* no se adaptan, generando dilemas relacionales en el interior de ese espacio doméstico. De los niños, niñas y adolescentes con quienes pude hablar, la mayoría había circulado previamente por otros hogares, como el caso, por ejemplo, de dos hermanos, uno de 14 años y el otro de 8 años, que habían vivido seis meses en un hogar y que por problemas de maltrato cometido por la madre sustituta, fueron transferidos al que estaban en el momento del trabajo de campo etnográfico. La diferencia puede estar en aquellos niños, niñas y adolescentes que han vivido en un único hogar sustituto desde muy pequeños y quienes construyen un *locus* permanente de vínculos domésticos afectivos. Sin embargo, la *referencia institucional* permanente (acompañamiento y supervisión periódica de los hogares por los técnicos profesionales del Centro Zonal, las actividades de capacitación para las madres sustitutas o los esporádicos cursos *profesionalizantes* para los niños,

niñas y adolescentes, entre otras cosas) establece distancias y conflictos entre lo ideal y real de familia.

Hay que contar que las historias familiares fundadoras de estos niños, niñas y adolescentes institucionalizados, aquellas que los condujeron a la circularidad institucional (las de abandono, violencias, explotación sexual, etc., que narran a papás muertos, presos, mamás trabajadoras sexuales, habitantes de la calle, con problemas de salud mental, etc.), transitan por estos complejos tutelares explícita e implícitamente como referentes discursivos identificatorios de una minoridad. Estas historias se murmuran o vociferan en los espacios institucionales para demarcar las fronteras entre lo ideal y lo real, entre lo normal y lo patológico de las relaciones familiares que identifican a esta infancia y adolescencia institucionalizada. A pesar de los esfuerzos subjetivos de algunos operadores de la intervención por efectuar una vinculación no estigmatizante entre los niños, niñas y adolescentes institucionalizados y sus historias familiares¹³, estos últimos no pueden escapar de sus orígenes “clánicos” o “minorizados”, pues estos orígenes son institutivos de los complejos tutelares y de su circularidad institucional. En fin, no pueden escapar ni de sus orígenes *clánicos* ni del fantasma de la *sagrada familia*, pues la naturaleza jurídica, social y moral de los programas (como las casas-hogares, los hogares sustitutos, los centros de abrigo, entre otros) se enraizan en la ontológica dicotomía entre lo normal y lo patológico o entre lo regular e irregular, aunque se vinculen eufemísticamente en un campo jurídico basado en un lenguaje de derechos ciudadanos y éste circule discursivamente en la cotidianidad institucional de estos espacios de protección y asistencia, tratando de incorporarse en las diversas modalidades de intervención y en las subjetividades institucionales que engloba.

En la circularidad institucional de la familia con sus dos grandes fuertes simbólicos de referencia (la familia “clánica” y la *sagrada familia*), los niños, niñas y adolescentes institucionalizados verbalizan lo real e imaginado de la familia. Una de las cuestiones que juzgo importante de este conjunto de consideraciones discursivas es la fuerte racionalización que hacen de la familia como *el lugar originario de la creación y reproducción de los afectos y los valores: “un grupo de personas que se aman”; “es amor, cariño”; “humildad, amor, comprensión”; “representa para mí, el amor, la comprensión y el respeto”; “desde la familia se deben comenzar a desarrollar los valores desde su inicio, el respeto, la honestidad, todos los valores y también el cariño de la familia por el vínculo”; “como un fruto que va creciendo que comienza de lo más mínimo para llegar a lo más grande”*.

Pienso que, justamente por ser la dimensión de los afectos el campo social y moral de sus vidas que se ha pulverizado o se ha desdibujado en la trayectoria preinstitucional e institucional, viene a ser entonces un punto central de inflexión reflexiva entre lo ideal y lo real del mundo de la familia. Al situar la familia como territorio de afectos y valores primigenios y supremos, estos niños, niñas y adolescentes la simbolizan como el espejo que permite ver y pensar su propia incertidumbre existencial; lo extremo y a la vez ambiguo de sus realidades e ideales, que tiene como sustrato los conflictos entre lo que vengo referenciando como familia *clánica* y *sagrada familia*, que se subsidian por esas relaciones contradictorias entre los modelos culturales ya explicados, uno en el orden de la jerarquía y otro en el orden de la igualdad.

¹³ Un proceso visible en el equipo de profesionales del Sector de Medidas Socioeducativas del Juzgado de la Infancia y la Juventud de Brasilia y de un grupo de profesionales del Centro Zonal de Cali, en donde realicé parte de mi trabajo etnográfico. Estas profesionales —algunas referenciadas en este artículo— intentan trabajar dentro de la lógica de los derechos ciudadanos, tratando de articularla de forma transversal y no meramente retórica en sus decisiones y encaminamientos. Sin embargo, la trama institucional que contextualiza a estas profesionales ejerce presiones y conflictos permanentes frente a su trabajo, pues dicha trama aún se arraiga en una lógica compasiva y represiva, la de la Situación Irregular.

Así, resignifican los *reveses* del “amor”, de la “humildad”, del “respeto”, de la “solidaridad”. Reveses que manifiestan la historicidad de esos valores, es decir, su concreción social, económica y política —la familia mediada y conflictuada por lo contextual— así como la relación entre lo público y lo privado, que hace que sus relaciones y situaciones internas no sean toleradas por estos niños, niñas y adolescentes, ya que tales reveses son la negación de los valores prescriptivos del mundo familiar, garantizadores hipotéticos de su bienestar afectivo y material. En la ausencia de tales valores, surgen algunas imágenes de la familia: “*Familia desunida. Va a tener sólo golpes en la familia*”; “*No debe haber peleas, mucho aguardiente.*”; (...) “*a uno lo venden por cualquier cosa (...) para prostituirlo, para ponerlo a trabajar*”; “*Hay padres que toman mucho, la plata de la comida de los hijos se la gastan, hasta que la mamá se cansa y se lleva a los hijos*”.

A través de estas imágenes sobre la negación de los valores familiares, es posible percibir que estos niños, niñas y adolescentes, como sujetos sociales destacados de esta compleja historia de instauración de la modernidad occidental, retratan y sienten los efectos de la misma, particularmente porque desde sus consideraciones sobre familia cuestionan —desnaturalizan— esa coexistencia conflictiva y ambivalente de los lenguajes constitutivos de organización social: el “código individualista” y el “código relacional de la honra”, sobre todo aquella dimensión que correlaciona la demanda de derechos en contextos de vínculos familiares jerárquicos, legitimadores de poderes y violencias de género y edad.

Aún así, estas reflexiones que hacen sobre la familia no los liberan de la circularidad institucional, porque en un contexto de derechos ciudadanos, paradójicamente ellos continúan siendo punidos por su incompletud. Estos niños, niñas y adolescentes no consiguen ser *iconoclastas* ni de su origen clánico ni de su fantasma sacralizado de la familia, y en sus idas y venidas por esa circularidad, sólo viven *simulacros* de familia que no hacen sino ahondar la perversión de la tragedia de no tener filiaciones biológicas que se desdoblén en relaciones afectivas y saludables o de tenerlas sobre el signo de la “inmoralidad”, aquella constituida en sus lugares de exclusión social, de género, de raza, de edad.

V. Consideraciones finales

La relevancia sociológica y antropológica de la familia en el universo de las políticas sociales, radica entonces en esas correlaciones producidas por esa doble institucionalidad, que destaca tanto discursos y prácticas *legales*, con fuertes contenidos patriarcales, nucleares y monogámicos como *extra-legales* que visan, por ejemplo, prácticas fuertemente monoparentales con jefaturas de hogar femeninas o redes de parentesco, que incluyen a veces el grupo vecindario de pertenencia. Hay que considerar, no obstante, que esta diversidad de discursos y organizaciones familiares *legales* y *extra-legales*, no se instituye sobre tipos autónomos y disímiles de relaciones domésticas y de parentesco. La existencia de un modelo ideal general: “*la familia completa*”, (Da Matta, 1987) manifiesta una forma de éxito o superioridad social, es decir, no tenerla ya implica (en cuanto valor) ser colocado en un lugar de “pena” social o de compasión por esta falta moral.

La importancia específica de este modelo estribaría en las maneras como los grupos familiares que se consideran *incompletos* —por la ausencia de poderes maternos o paternos— además de pobres, vienen a configurarse como *espacios o lugares peligrosos* para los niños, niñas y adolescentes que allí habitan. La *urgencia de la tutela para esos “menores” pobres se hace públicamente incontestable*: o se restituyen esos poderes maternos y paternos dentro de la parentela —con los abuelos, tíos, hermanos adultos, etc.— o se convoca al Estado para su

institucionalización, ya que según el campo legislativo que lo sustenta, todo niño, adolescente o menor ‘tiene derecho’ a crecer en el “seno de una familia”, sea biológica, sea sustituta.

La familia, al simbolizarse como un valor supremo de la sociedad —pero aquella completa que particularmente esencializa lo nuclear y lo consanguíneo— vive un proceso de *naturalización* y de instauración como *verdad*, reforzado institucionalmente a través de las prácticas y discursos de *intervención social* de los sujetos planeadores y ejecutores de los programas y servicios de protección y asistencia, aún en medio de la incorporación de lenguajes que intentan tanto legitimar social y jurídicamente la pluralidad de la organización familiar, como construir otras racionalidades en torno de ella que permitan trascender ese maniqueísmo y dar espacio reflexivo a sus procesos histórico-sociales institutivos (relaciones de género y poder según lugares de clase social, por ejemplo). De las cosas más perversas de estos dilemas alrededor de la familia contemporánea, es la eficacia operante en los niños, niñas y adolescentes institucionalizados, pues tienen que vivir la *condena* de la incompletud y que al igual que a sus familias, los condena a la minoridad, es decir, a la judicialización de sus condiciones de pobreza¹⁴.

¿Con qué cara nos atreveríamos a decirles a estos niños, niñas y adolescentes minorizados que la familia biológica no importa, que la fundamental es la *familia social* o la *institución de abrigo como una familia* o la *no familia*, cuando sufren en carne viva los susurros y las vociferaciones institucionales que, como ecos profundos de la sociedad, los señalan y clasifican como menores por la ausencia o fragilidad de vínculos parentales? ¿Con qué moralidad podremos decirles que los *lazos de sangre* son secundarios, cuando nosotros mismos tenemos una inmensa devoción por una consanguinidad sobre la cual construimos vínculos afectivos, y nos sentimos “inconclusos” cuando la pertenencia biológica se corta porque no genera relaciones, porque no se reconoce o no se conoce y por lo tanto, es ausente o no existe? ¿Cómo decirles que el ejercicio del “derecho a tener una familia” en cuanto ciudadanos libres e iguales, viene solidario con una trama compleja de valores, jerarquías y procesos histórico-sociales sobre las relaciones paternofiliales, en que la *incompletud consanguínea* y las *condiciones de pobreza* crean *estigmas* profundos y duraderos?

Bibliografía

- Almeida, Â. (Org.) (1987). *Pensando a Família no Brasil. Da Colônia à Modernidade*. Rio de Janeiro: Co-Edição Espaço E Tempo/Editora UFRJ.
- Ariès, P. (1978). *História Social da Criança e da Família*. Rio de Janeiro: Editora Zahar.
- Bobbio, N. (1992). *A Era dos Direitos*. Rio de Janeiro: Editora Campus.
- Calvo, G. & Castro, Y. (1995). *La Familia en Colombia. Estado del Arte. 1980-1994*. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

¹⁴ Paradójicamente, en una “era de derechos” (Bobbio, 1992), todavía se arrastra con vigor esa lógica de la minoridad que se actualiza, entre otras cosas, por un doble movimiento transformador de los Estados nacionales: por un lado, la evidente reducción del “Estado de Bienestar” y de sus políticas sociales que, por ejemplo, y como muestra Rico de Alonso para el contexto colombiano (2005), se evidencia con nitidez en la marginalidad que tienen las políticas de bienestar de las familias, dentro de las políticas públicas en general, dejando en manos de las propias familias la resolución de los derechos ciudadanos. Por otro, la creciente configuración de un “Estado-penitencia” (Wacquant, 2001), emblemático de los discursos de “seguridad nacional” o “seguridad pública”, que se exime de sus responsabilidades en la génesis económica y social de los procesos de inseguridad, para responsabilizar directamente a los individuos, especialmente de los sectores pobres y miserables, de los desórdenes provocados por la desregulación de la economía, la precarización laboral y consecuente pauperización de su vida individual y social. Las relaciones en el mundo de las familias pasan indefectiblemente por estos caminos, expresándose en sus dramas cotidianos de violencia, desafiliación paternofiliales, etc.

- Corrêa, M. (Org.) (1982). *Colcha de Retalhos. Estudos sobre a Família no Brasil*. São Paulo: Editora Brasiliense.
- Da Matta, R. (1983). *Carnavais, Malandros e Heróis: Para uma Sociologia do Dilema Brasileiro*. 4ª. Edição. Rio de Janeiro: Zahar Editores.
- ____ (1985). *A Casa e a Rua. Espaço, Cidadania, Mulher e Morte no Brasil*. São Paulo: Editora Brasiliense.
- ____ (1987). “A Família como Valor: Considerações não Familiares sobre a Família Brasileira” En: *Pensando a Família no Brasil. Da colônia à Modernidade*. Almeida Â (Org.). Rio de Janeiro: Co-Edição Espaço E Tempo/Editora UFRJ, pp. 115-136.
- Donzelot, J. (1986). *A Polícia das Famílias*. Rio de Janeiro: Graal/Biblioteca de Filosofia e História das Ciências.
- Dumont, L. (1982). *Homo Aequalis. Génesis y Apogeo de la Ideología Económica*. Madrid: Taurus, S.A.
- ____ (1992). *Homo Hierarchicus. O Sistema de Castas e suas Implicações*. São Paulo: Edusp.
- ____ (2000). *O Individualismo. Uma Perspectiva Antropológica da Ideologia Moderna*. Rio de Janeiro: Editora Rocco.
- Fonseca, C. (1993). “Criança, Família e Desigualdade Social no Brasil” En: *A Criança no Brasil Hoje. Desafios para o Terceiro Milênio*. Rizzini, I. (org.) Rio de Janeiro: Editora Universitária Santa Úrsula.
- ____ (1995). *Caminhos da Adoção*. São Paulo: Editora Cortez.
- ____ (2001). *Família, Honra e Fofoca. Etnografia de Relações de Gênero e Violência em Grupos Populares*. Porto Alegre: Editora da Universidade-UFRGS.
- ____ (2001) *Os Anormais. Curso no Collège De France (1974-1975)*. São Paulo: Editora Martins Fontes.
- Goldani, A. M. (2005). “Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la “realidad” brasileña y la utopía”. En: *Cambios de las Familias en el Marco de las Transformaciones Globales: Necesidad de Políticas Públicas Eficaces*. Santiago de Chile: Seminarios y Conferencias. Series CEPAL. No. 46, Octubre.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1973). *Tradicionalismo y Familia: Tránsito Familiar del Menor con problemas Civiles*. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Medicina.
- ____ (1975). *Estructura, Función y Cambio de la Familia en Colombia*. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Medicina/Population Council.
- ____ (1988). *Honor, Familia y Sociedad en la Estructura Patriarcal: el Caso de Santander*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- ____ (1996). *Familia y Cultura en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Henao Delgado, H. (1996). “La Familia en el Contexto de la Nueva Marginalidad Urbana”. En: *Reflexiones para la Intervención en Problemática Familiar*. Bogotá: Consejería Presidencial.
- ____ (1998). “La Diversidad Familiar en Colombia. Una Realidad Ayer y Hoy”. En: *Cuadernos de Familia, Cultura y Sociedad*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Kaluf C. & Mauras M. (1998). *Regreso a Casa. La Familia y las Políticas Públicas*. Bogotá: Editorial Santillana.
- Machado, L. Z. (1985). “Família, Honra e Individualismo” En: *Anuário Antropológico/85*. Rio de Janeiro: Editora Paz e Terra.
- ____ (2001). “Famílias e Individualismo: Tendências Contemporâneas no Brasil”. En: *Série Antropologia*. Brasília: Departamento de Antropologia, UnB.
- Mauss, M. (1979). “Ensayo sobre los Dones. Razón y Forma del Cambio en las Sociedades Primitivas”. En: *Sociología y Antropología*. Madrid: Editorial Tecnos.

- Rico de Alonso, A. (1999a). "Formas, Cambios y Tendencias en la Organización Familiar en Colombia" En: *Revista Nómadas*, Bogotá, No. 11(Familias Contemporáneas, Octubre), pp. 110 – 117
- ___ (1999b) *Jefatura, Informalidad y Supervivencia de las Mujeres Urbanas en Colombia*. Bogotá: Javegraf.
- ___ (2003) *Familias. Estado del Arte, Bogotá, 1990-2000*. Bogotá: Tonos y Medios. Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito.
- ___ (2005) "Políticas Sociales y Necesidades Familiares en Colombia: Una Revisión Crítica". En: *Cambios de las Familias en el Marco de las Transformaciones Globales: Necesidad de Políticas Públicas Eficaces*. Santiago de Chile: Seminarios y Conferencias. Series CEPAL. No. 46, Octubre.
- Samara, E. (1983). *A Família Brasileira*. São Paulo: Editora Brasiliense.
- Sarti, C. (1996). *A Família como Espelho. Um Estudo sobre a Moral dos Pobres*. São Paulo: Editora Autores Associados, Campinas.
- Soares, L. E. (2000) "Uma Interpretação do Brasil para Interpretar a Violência". En: Pereira, C. A. et. al. (orgs.) *Linguagens da Violência*. Rio de Janeiro: Editora Rocco.
- Tenorio, M. C. (org.) (2000). *Pautas y Prácticas de Crianza en Veintitrés Regiones del País*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, OEA.
- Taylor, Ch. (1994). "Politics of Recognition" En: *Multiculturalism. A Critical Reader*. U.S.A.: Edited by David Theo Goldberg. Blackwell Publishers.
- Woortmann, K; Woortmann, E. (2004) "Monoparentalidade e Chefia Feminina. Conceitos, Contextos e Circunstâncias". *Série Antropologia*, No. 357. Brasília: Departamento De Antropologia, UnB.
- Wacquant. L (2001) *As Prisões da Miséria*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.
- Zamudio, C.L.; Rubiano, N. (1994). *La Familia de hoy en Colombia*. Bogotá: Editorial Presidencia de la República, ICBF.